



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2016 de las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".**

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 entre las que se encuentran las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y el capítulo III de la citada resolución, y habiéndose formulado la propuesta de resolución provisional de solicitudes que se desestiman, se acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes que se desestiman de la convocatoria 2016 de ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales". En el anexo de esta resolución se incluyen las solicitudes desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá recurrirse en vía contencioso administrativa ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con los artículos 11.1.a y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, P.D. Resolución de 21 de junio de 2016 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación (BOE de 24-6-2016). La Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.



ANEXO

Referencia	CIF Empresa	Causas exclusión
DI-16-08385	A18997627	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08507	B66389362	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08528	B86572989	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08638	B72295496	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08743	B65742454	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08808	B84050137	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08833	B70379797	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08864	B70326459	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08875	B99219511	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08885	A78464773	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08897	B78823481	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08898	B02555720	Subsanación incorrecta (art. 39.1.c)
DI-16-08919	B86069101	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08950	B54766365	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08977	A98457252	Entidad en crisis (art. 36.2)
DI-16-08978	B04713400	Subsanación incorrecta (art. 39.1.c)
DI-16-08981	B47718473	Subsanación incorrecta (art. 39.1.c)
DI-16-08989	A86327632	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08994	B90036534	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-08997	A97273536	Solicitud fuera de plazo (art. 10 y 40.1)
DI-16-08999	B87333993	Solicitud fuera de plazo (art. 10 y 40.1)
DI-16-09006	B91522771	No ha realizado la subsanación (art. 12 y 42)
DI-16-09011	B30845523	Entidad en crisis (art. 36.2)